

27
AÑOS

Apoyando
la Inclusión

FUSAI



INFORME TRIMESTRAL

DICIEMBRE 2020

FIREMPRESA...

UN BUEN COMIENZO PARA
UNA INICIATIVA TARDÍA

Observatorio  Mype

FIREMPRESA... Un Buen Comienzo Para Una Iniciativa Tardía

El pasado jueves 15 de octubre el Gobierno de El Salvador en conjunto con el Banco de Desarrollo Salvadoreño BANDESAL, lanzó el Fideicomiso Firempresa por US\$ 600 millones, con el objetivo, según su ley, de apoyar la recuperación económica de las empresas salvadoreñas durante y posterior a la crisis generada por la Pandemia del Covid 19 con prioridad en la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

La finalidad es administrar tres programas que consisten en:

- Programa de subsidio para empleados de la Mipymes, por US\$140 Millones de dólares.
- Programa para el otorgamiento de crédito para la Mipymes por US\$360 millones de dólares.
- Programa de financiamiento productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal por US\$100 millones de dólares.

El balance inicial en el desembolso de los subsidios parece ser positivo, lo cual parece comprensible, ya que los requisitos son mínimos. El avance en el desembolso de los créditos tanto a la Mype Formal como Informal, es todavía relativamente lento, pero parece razonable que mejorará en las próximas semanas en anticipación a la época navideña, lo cual permite prever un impulso importante económico en los próximos meses.

Al 05 de noviembre 2020, 21 días después de su lanzamiento, según estadísticas que muestran la página WEB del Fideicomiso Firempresa, se han desembolsados los siguientes montos:

PROGRAMAS	MONTO DESEMBOLSADO US\$	PENDIENTE DE DESEMBOLSAR US\$	MONTO OTORGADO US\$	SALDO DISPONIBLE US\$
SUBSIDIO	14,650,989.16	3,132,250.19	17,783,239.35	122,216,760.65
CRÉDITO SECTOR FORMAL	1,874,734.00	733,440.90	2,608,174.90	357,391,825.10
CRÉDITO SECTOR INFORMAL	2,786,420.00	0.00	2,786,420.00	97,213,580.00
TOTAL	19,312,143.16	3,865,691.09	23,177,834.25	576,822,165.75



El monto de US\$14,650,989.16, corresponde a 5,209 solicitudes, entregados a través del banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario, quedando pendiente de desembolsar US\$3,132,250.19, correspondiente a 1,302 solicitudes.

Al igual en el programa de crédito del sector informal, se ha desembolsado US\$2,786,420.00 que corresponden a las 524 solicitudes.

Del programa de crédito del sector formal, se ha desembolsado US\$1,874,734.00, correspondiente a 64 solicitudes, quedando pendiente de desembolsar 6 solicitudes, los cuales ascienden a US\$733,440.90. Todo esto al 05 de nov 2020.

El Fideicomiso ofrece un mecanismo tecnológico que le permite al usuario conocer los requisitos y aplicar a los programas desde la página web de Firempresa, en la cual están alojados los formatos requeridos, pudiendo subirlos en cada una de las aplicaciones, lo que le ha dado mayor agilidad al proceso de desembolso.

Diseño del Programa

Entre los principales atractivos de los programas se pueden mencionar:

- El programa de subsidio para empleados que cubrirá el 50% de la nómina mensual de los patronos por un periodo de dos meses y hasta una asignación mensual por empresa de US\$ 22,500.00 dólares, para un total por empresa de hasta US\$ 45,000 dólares.
- En el programa de crédito, el plazo máximo para el pago del crédito por parte de los beneficiarios será de hasta diez años, con una tasa máxima efectiva del 3% anual y un año de periodo de gracia plena.
- Para el sector formal el monto de crédito será de acuerdo a análisis de requerimiento de fondos basados en formula aprobada en el fideicomiso considerando las planillas del seguro social y declaraciones de la renta.
- El monto máximo para el sector informal será en concepto de capital de trabajo y será de hasta el 80% del monto requerido para cubrir cuatro meses de operaciones.

Breve Balance Preliminar

Evidentemente se trata de una iniciativa tardía (ya pasaron ocho meses después de iniciada la crisis), y que se estancó por la creciente polarización política que viene afectando al país en los últimos años, y que luego de una tregua temporal registrada por la Pandemia, se ha vuelto a agudizar en los últimos meses.

Resulta muy difícil identificar el costo que tuvo para las Mypes más vulnerables la ausencia de este salvavidas, especialmente para aquellas que requerían de un salvataje y una ayuda inmediata y que sucumbieron por falta de apoyo. El supuesto más probable es que como resultado, muchas de las Mypes debieron de ajustarse de forma más drástica aún, o incluso cerrar, contribuyendo al aumento del subempleo informal que algunos calculan entre 300,000

y 400,000 personas, casi el 20% de la población ocupada en el sector Mype. Los datos reales quedarán en la categoría de las conjeturas, pero sin duda que la tardanza en el desembolso contribuyó a deteriorar la situación de muchas Mypes y al desempleo.

En todo caso, es muy posible que, si los desembolsos de subsidio y créditos pendientes se realizan con éxito durante los meses de noviembre y diciembre, el resultado será un mayor dinamismo de la actividad comercial que se amplificará por efecto de la temporada navideña, y como consecuencia, muchas de las Mypes podrán tener un alivio significativo.

El criterio de éxito de estos programas será, sin embargo, que se consiga enfocar los recursos verdaderamente a las Mypes que justifican este tipo de ayuda financiera blanda y de subsidios. Si lo que priva es solo la demanda y la capacidad de gestión, es muy posible que mucha de la ayuda se concentre, por el contrario, en las Mypes con mayor capacidad empresarial, en desmedro de las más débiles y frágiles.

Finalmente, es importante recordar un dato básico: los montos de los recursos destinados para el sector informal de US\$ 100 millones, han sido significativos indudablemente, pero dado el volumen del mercado no harán una gran diferencia, ya que solo cubren a un 5% del mismo. La reactivación del sector seguirá descansando en la continuidad efectiva del financiamiento desde la banca privada representada por las microfinancieras, la banca, cooperativas, sociedades de ahorro y crédito y sistema de cajas de crédito; y el espíritu emprendedor y capacidades de los empresarios mismos.

Los requisitos para su aplicación según el programa son los siguientes:

Programa de SUBSIDIO

El programa de SUBSIDIO para empleados de la micro, pequeña y mediana empresa, apoyará a las empresas para que continúen trabajando y los beneficiarios serán los empleados de las Mipymes; entre los requisitos para aplicar se requiere:

- ✓ Las empresas deben estar registradas: Como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y/o
- ✓ Estar inscritas en el registro de la Comisión nacional de la micro pequeña y mediana empresa CONAMYPE, y/o
- ✓ Los que estén inscritos como contribuyentes en el registro del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios IVA
- ✓ La empresa debe estar funcionando.
- ✓ Y ser afectada por la pandemia.
- ✓ La última planilla reportada al ISSS entre los meses de diciembre 2019 a Febrero 2020 muestre que la empresa cuenta con menos de 100 empleados.
- ✓ La empresa debe haber tenido ingresos anuales por ventas brutas en el año 2019, o en su defecto el año 2018, iguales o menores a US\$ 7 millones.



El subsidio que otorga el programa debe ser trasladado por las empresas a sus empleados en un máximo de tres días hábiles al desembolso.

Las empresas pueden aplicar a este subsidio hasta el día 14 de diciembre del presente año.

Programa para el otorgamiento de crédito para la Mipymes formales por US\$ 360 millones de dólares

El programa otorgará créditos en condiciones favorables a empresarios de la Micro, Pequeña y Mediana empresa Mipyme, que demuestre su afectación ante la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19. El crédito estará destinado fundamentalmente para capital de trabajo.

Entre los requisitos para aplicar se requiere:

Estar registrados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS y al día con sus obligaciones patronales a diciembre de 2019. Para quienes iniciaron operaciones durante el año 2020, se requerirá la última planilla presentada entre enero y junio 2020.

Inscribirse en el registro de personas elegibles para acceder a los créditos que otorgará el Fideicomiso

Si el solicitante no se encuentra inscrito como patrono en el ISSS, podrá optar al programa de Financiamiento productivo, para lo cual deberá estar:

- i) Inscrito en el Registro de la comisión nacional de la micro y pequeña empresa CONAMYPE,
- ii) Inscrito en el registro al impuesto a la transferencia de bienes y servicios IVA

Ser afectadas por la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19

Estar en categoría de riesgo crediticio “C”, “D” y “E” o su equivalente en días mora al 29 de febrero de 2020 en la central de riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero

Haber estado solvente de sus obligaciones tributarias al 29 de febrero de 2020 para créditos mayores a US\$ 30,000.



Programa de financiamiento productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal por USD \$100 millones de dólares.

El Fideicomiso para la Recuperación económica para las Empresas Salvadoreñas, incluye el programa destinado a las MIPYME que pertenece al sector informal. Pueden aplicar productores de bienes, comercio, oferta de servicios culturales, entre otros; además las personas jurídicas que no están inscritas como patronos en el ISSS.

ENTRE LOS REQUISITOS PARA APLICAR SE REQUIERE:

Ser afectados por la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19

Poseer buena categoría de riesgo crediticio A o B o su equivalente en días moras al 29 de febrero 2020

un crédito vigente en el sistema financiero nacional y/o sistema Cooperativo y/o Sociedades de Ahorro y Crédito

Tener En caso de no poseer crédito ni récord crediticio, tiene las opciones de: haber recibido de un proveedor crédito registrado en BCR, estar inscritos en CONAMYPE o como contribuyente del IVA